(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA GILDA MARÍA BOLT GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 83-2019, Aprobado el 14 de Junio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 18 de Julio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Gilda María Bolt González,** en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de El Salvador.

Artículo 2. Por consiguiente quedan cancelados sus nombramientos contenidos en los siguientes Acuerdos Presidenciales:

●Acuerdo Presidencial N° 239-2007, de fecha cuatro de mayo del año dos mil siete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 86 del nueve de mayo del año dos mil siete.

●Acuerdo Presidencial N° 141-2014, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil catorce, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 159 del veintidós de agosto del año dos mil catorce, con relación a la facultad de atender los asuntos relacionados al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), quedando vigente su rango de Viceministra de Relaciones Exteriores.

●Acuerdo Presidencial N° 01-20 17, de fecha once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día catorce de junio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23383